



## Sección IV. Procedimientos judiciales

**JUZGADOS DE CIUTADELLA**

**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE CIUTADELLA**

**5462**

*Juicio de Faltas 0000269/2012*

Da Mª ANGELES PALLICER MERCADAL SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 1 DE CIUTADELLA DE MENORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas numero 269/12 se ha dictado la siguiente resolución:

“En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de FRANCISCA CASASANOVAS BENEJAM, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 30 DE MAYO a las 10:00 horas asista en la SALA DE VISTAS a la celebración del Juicio de Faltas, seguido por FALTA DE HURTO, cuyos hechos ocurrieron en CIUTADELLA. DE MENORCA el día 10 de Diciembre de 2012, en calidad de DENUNCIADO, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se le impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su Sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto por el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el art. 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal SE LE APERCIBE que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en esta ley, a no ser que el Juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel”.

Y para que conste y sirva de citación a juicio a INDIRA EVELING DOMINGUEZ ORDONEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Baleares, expido la presente en Ciutadella de Menorca, a dieciocho de Marzo de 2013.

En CIUTADELLA DE MENORCA a 18 de Marzo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

